

CINO 2020- Licenciatura en Artes de la Escritura

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN POR INICIAL DE APELLIDO

DIA	INICIAL DEL APELLIDO
Miércoles 27/11	A-B-C-D-E-F
Jueves 28/11	G-H-I-J-K-L- M
Viernes 29/11	N-ñ-O-P-Q-R-S
Lunes 2/12	T-U-V-W-X-Y-Z

HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN: DE 11 A 14HS Y DE 16 A 19HS

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

En el momento de la inscripción el/la aspirante deberá presentar, sin excepción, la siguiente documentación:

- **2 copias del Formulario de Preinscripción Online impreso y firmado** con todos los datos obligatorios completos. (Al imprimir el formulario debe contener un **código QR** sobre el margen superior derecho de la primera hoja).
- **DNI y fotocopia de páginas 1 y 2.**
- **3 fotos 4 x 4 color** tipo carnet iguales (no se aceptan impresiones digitales ni fotocopias color).
- **Certificado analítico de estudios secundarios**, original y copia, o **constancia de título en trámite.**
- **Constancia de aptitud FÍSICA** expedida por hospital público, obra social o prepaga firmada por profesional médico matriculado de la República Argentina. (En caso que la constancia médica sea de otro país deberá estar debidamente apostillada) **Únicamente original.**

- **Carpeta de tres solapas de cartulina amarilla.**

ASPIRANTES EXTRANJEROS:

Si aún no contara con DNI, podrá inscribirse con Pasaporte. Deberá presentar original y fotocopia de hojas 1 y 2 y tramitar el DNI dentro de los 2 (dos) primeros meses de ingreso a la carrera.

Además de la documentación arriba detallada deberá presentar el **Título de nivel secundario** con la **apostilla de La Haya, o bien certificación del Consulado Argentino en el país de residencia**. En caso de no estar escrito en castellano, deberá ser traducido por traductores públicos. Además deberá presentar la **convalidación** de dicho título. En caso de no poseer la convalidación del título podrá inscribirse presentando **comprobante del turno** para la realización de dicho trámite. Podrá acceder a más información sobre la legalización y convalidación de títulos extranjeros en el portal del Ministerio de Educación: <https://www.argentina.gob.ar/convalidar-titulo-secundario-de-paises-con-convenio>

Recomendación: dada la cantidad de solicitudes que procesa el Ministerio es conveniente reservar el turno con mucha anticipación.

SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS:

Los certificados de estudios secundarios expedidos en las provincias, emitidos con anterioridad al 01/01/2010, deberán estar legalizados previamente por el Ministerio de Educación de la provincia respectiva y posteriormente por el Ministerio del Interior, ver información en <https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>

Los certificados de estudios secundarios expedidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán ser legalizados previamente por la entidad competente en CABA, ver información en el siguiente link:

<https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>

Los emitidos desde 01/01/2010, deberán presentarse junto al analítico correspondiente.

Para obtener la legalización se debe solicitar turno en. <https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>
O llamando al 147.



IMPORTANTE

Si ha finalizado los estudios secundarios pero no ha recibido la documentación definitiva, deberá presentar: "Constancia de Certificado de Estudios en Trámite" (que debe renovarse cada 90 días) o "Constancia de Alumno Regular" (originales en ambos casos)

En caso que el aspirante haya presentado "Constancia de Certificado de Estudios en Trámite" e ingrese a la carrera de grado, la fecha límite para entregar el Título Secundario será el 31 de agosto de 2020.

Aquellos aspirantes que entreguen "Constancia de Alumno Regular" (lo cual indica que adeudan materias del Ciclo secundario), deberán traer constancia de título en trámite o título definitivo al inicio del ciclo lectivo 2020. Caso contrario será dado de baja.

INSCRIPCIÓN POR CORREO POSTAL

Los aspirantes que residan en el interior del país o en otras naciones o que no pudiesen concurrir personalmente podrán enviar toda la documentación señalada arriba, junto con el Formulario de Preinscripción, a través de **"terceras personas" o por "Correo Argentino"** dirigido a:

Área Transdepartamental de Crítica de Artes -UNA-

Secretaría Académica

Inscripción 2020

Bartolomé Mitre 1869 CP 1039

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Con **sello postal** hasta el día **3 de Diciembre de 2019**. En ambos casos, **las firmas** de los aspirantes del Formulario de Pre Inscripción y en la Declaración Jurada de Documentación Presentada, **deberán certificarse ante Escribano Público, Juez de Paz o autoridad policial.**